

# Las cosquillas del caracol

Keywords: seres sintientes; sentient beings; art. 13 TFUE; Animal Welfare Amendment Bill

Los caracoles suelen tratarse como plaga en los jardines y macetas, especialmente en esta época del año, por lo que los amantes de las plantas se proveen de artilugios variados para acabar con ellos, a veces de forma muy desagradable.

Los caracoles no son un tipo de plaga, ni de especie invasiva[1] y he de confesar que tengo una gran simpatía por ellos. Van despacio, lo llevan todo consigo (sub parvo sed meo) y parecen adaptarse con facilidad a lo que tienen, tanto si tienen agua como si no, para lo que sellan la abertura de su concha con moco, que, cuando se seca, forma una sólida membrana llamada epifragma y así pasan los periodos de sequía o de carencia. La complejidad de los gasterópodos ha sido ampliamente descrita por la ciencia. Es interesante recordar que tienen corazón, riñón, pulmones, estómago... y hasta ganglios cerebrales, lo que les sitúa en la franja de animales que experimentan sensaciones, como las cosquillas. De que tienen cosquillas y son muy curiosos, tengo todo un abundante anecdotario que sería prolijo detallar aquí. Lo que me interesa destacar es que, hasta seres tan apreciados por los gastrónomos pero tan despreciados ("es lento, como un caracol cojo!", se oye a veces) por el resto de los mortales, son también "seres sintientes" ("sentient beings") y forman parte del mundo que compartimos con otras especies animales, incluso humanas.

Cuando pensamos en seres sintientes, la ciencia del Bienestar Animal no excluye a ningún animal; la sintiencia y el reconocimiento de su protección está en relación, la mayoría de las veces, con el rendimiento económico que de los animales se obtiene, pero el respeto por los animales y por sus intereses -lo que constituye el núcleo del Derecho Animal-, no tiene, de entrada, límites por el tamaño, la belleza, el uso que se les dé, o por la proximidad mayor o menor con nuestra vida cotidiana. Otra cuestión es cómo debería articularse hoy en día ese triple aspecto: el respeto social por los animales, las políticas públicas para hacerlo efectivo y la protección jurídica de los animales como seres sintientes, capaces de experimentar dolor y placer, miedo, y también cosquillas y curiosidad, como los caracoles.

Respecto a la protección jurídica de los animales como seres sintientes, reconocidos así por el art. 13 del TFUE, empieza a existir ya una buena literatura jurídica, que recomiendo leer[2]. Pero quisiera referirme a alguna aplicación jurídica del término "sentient beings", que va abriéndose paso, de forma paulatina, pero cada vez con mayor fuerza en los textos legales.

Se trata de una importante noticia que quisiera destacar a este propósito, como es la reciente declaración de los animales como "sentient beings", realizada por Nueva Zelanda en una reforma de la ya existente ley de Bienestar Animal del año 1999, que ha sido aprobada por el Parlamento y sancionada el 9 de mayo de 2015[3].

En efecto la "Animal Welfare Amendment Bill"[4], introduce en el título programático de la ley Part 1 (Amendments to principal Act) una enmienda que obliga a cambiar -y así lo hace- muchos aspectos concretos del texto de la ley. El párrafo 3A (long Title amended), dice textualmente:

- "Se reconoce que los animales son seres sintientes", para, a continuación introducir la primera consecuencia del establecimiento de tal principio:
- "Se exigirá de los propietarios de animales y de las personas a cuyo cargo estén aquellos que atiendan de forma apropiada al Bienestar de dichos animales"[5].

Esta observación plantea un giro muy interesante, precisamente hacia cuál puede ser una de las formas de una nueva relación humanos-animales, basada en la sentiencia de los animales, que, aún conservando la estructura de la propiedad, se base en la responsabilidad. Un matiz jurídico no exento de importantes consecuencias prácticas.

El texto de la ley, va recogiendo, de forma pormenorizada, en qué aspectos debe tratarse ahora a los animales como seres sintientes. El texto se refiere a aspectos como la manipulación, la definición de las necesidades de bienestar físico y comportamentales de los animales, las condiciones y límites del estudio de los animales y de los tests que se puedan realizar (por cierto, Nueva Zelanda prohibió los tests con animales para la industria cosmética y así mismo, la venta de productos cosméticos testados con animales), establece la obligación de aliviar el dolor, el estrés, el miedo y la enfermedad de los animales, así como establece penas graves para los casos de abuso y maltrato de animales. Es, a mi juicio, uno de los ejemplos de legislación animal que constituye un referente de buena técnica jurídica, pues define que es la sentiencia animal y la afirma respecto de todas las especies animales, para, acto seguido, extraer las consecuencias de cuál debe ser el comportamiento y los límites que deben observarse, a la luz de la responsabilidad del ser humano respecto de los animales. Un criterio, el de la responsabilidad, al que iré dedicando mi atención en los próximos meses y que, desde ahora, considero un giro importante en el ámbito jurídico, social y de políticas públicas de trato de los animales como "seres sintientes".

En este sentido, la declaración de que los Animales son seres sintientes está de forma sólida anclada en "The Cambridge Declaration of Consciousness", un documento preparado y formado por un grupo de respetados científicos ya en Julio de 2012[6], en el que de forma consistente se afirma que no son sólo los humanos los que tienen capacidades de consciencia y de sentimiento, sino que las estructuras neuronales de muchas especies de animales, les hace estar, al igual que los humanos conscientes de su situación y capaces de experimentar y realizar comportamientos intencionales[7].

Este es el programa para muchos países, incluido el nuestro: reconocimiento científico, cambios legislativos, agenda política que incluya a los animales como seres sintientes y una actitud social que pierda el miedo a mostrar bondad y compasión por los animales (también los caracoles!), como afirmaba hace poco Matthieu Ricard en una Conferencia celebrada en París: "Il nous incumbe a tous de continuer à favoriser l'avènement d'une justice et d'une compassion impartiales envers l'ensemble des êtres sensibles. La bonté n'est pas une obligation: elle est la plus noble expression de la nature humaine"[8] .

LA EDITORA

Teresa Giménez-Candela

Catedrática de Derecho Romano

Directora del Master en Derecho Animal y Sociedad

Directora del SGR Grupo de Investigación ADS

Universitat Autònoma de Barcelona

Sígueme en Facebook: <https://www.facebook.com/editora.da>

[1] Vid. sobre el tema, el artículo de próxima aparición, GIMÉNEZ-CANDELA, T. and SOUTHER, C.E., Invasive Animal Species: International Impacts and Inadequate Interventions, en What Can Animal Law Learn from Environmental Law? (ELI Books Press, Washington 2015).

[2] Vid. ALONSO, E., El art. 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea: Los animales como "seres sensibles [sintientes] a la luz de la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en GIMÉNEZ-CANDELA, T. - D. FAVRE (Eds.), Animals and the Law (Valencia 2015) 17ss.; LACHANCE, M., Animal as Sentient Being, Are we Concerned by Animal Suffering in Canada?, ibidem 275ss.; WARTENBERG, M., Art. 13 Lisbon Treaty/TFUE. Historical, Constitutional and And Legal Aspects, ibidem 353ss.

[3] [Vid. la referencia completa de la tramitación de la ley.](#)

[4] [Vid. el texto íntegro](#)

[5] Long Title amended. Replace paragraph (a)(i) of the Long Title with: "(i) to recognise that animals are sentient:". "(ia) to require owners of animals, and persons in charge of animals, to attend properly to the welfare of those animals:".

[6] [Vid el texto completo](#)

[7] Cfr. un párrafo especialmente interesante de la Declaración de Cambridge: "The neural substrates of emotions do not appear to be confined to cortical structures. In fact, subcortical neural networks aroused during affective states in humans are also critically important for generating emotional behaviors in animals. Artificial arousal of the same brain regions generates corresponding behavior and feeling states in both humans and non-human animals. Wherever in the brain one evokes instinctual emotional behaviors in non-human animals, many of the ensuing behaviors are consistent with experienced feeling states, including those internal states that are rewarding and punishing. Deep brain stimulation of these systems in humans can also generate similar affective states. Systems associated with affect are concentrated in subcortical regions where neural homologues abound. Young human and nonhuman animals without neocortices retain these brain-mind functions. Furthermore, neural circuits supporting behavioral/electrophysiological states of attentiveness, sleep and decision making appear to have arisen in evolution as early as the invertebrate radiation, being evident in insects and cephalopod mollusks (e.g., octopus).

[8] [Vid. Conference \(30 de mayo 2015.\): La Libération Animale et après: inventer une société sans exploitation des animaux](#). Un evento organizado con el siguiente propósito: "The non-profit organisation L214 has decided to gather those three specialists of animal ethics in order to ask them what would be a society in which animals would be included as sensitive beings".